

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32790 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1901/2015, con NIG 4109142M20150004395, por auto de 5/10/15 se ha declarado en concurso al deudor Hierros y Cubiertas del Sur XXI, S.L., con CIF B90006263, con domicilio en calle Cristina Hoyos, 18 casa 5 de Tomares (Sevilla).

2º.- Las facultades de la administración son las de intervención, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Alberto Gálvez Sáez, con despacho profesional en calle Jiménez Aranda, 6, piso 8 y 9 de (Sevilla); teléfono 954422307; fax 954533816; Correo Electrónico: albertogalvez@guadalebro.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de octubre de 2015.- La secretaria judicial.

ID: A150046564-1